



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 18 MAYO 1998

VISTO Y CONSIDERANDO Que en el día de la fecha ha fallecido el Agente de planta Permanente de esta Cámara José Andrade.

Que a los efectos que el personal asista al sepelio e inhumación de sus restos, se declara Asueto Legislativo por Duelo a partir de las 12:00 horas del día 19 de Mayo del cte. año.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido por el Art. 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara en vigencia.

POR ELLO

**EL PRESIDENTE DE LA COMISION PERMANENTE DE ASESORAMIENTO LEGISLATIVO
Nº 1 A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE

ARTICULO 1º.- DECLARAR Asueto Legislativo por Duelo a partir de las 12:00 horas del día 19 de Mayo del cte. año, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- Registrar. Comunicar a la Secretaría Administrativa (Departamento Personal). Cumplido. Archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 178 /98.-

Marcela Liltana Oyarzún
Legisladora Provincial
Pte. Comisión Nº 1
A/c Presidencia